



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

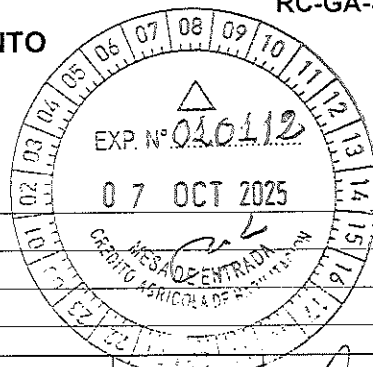
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/09/2025 08:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1134/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE LORETO
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	23/09/2025 07:00:00	23/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

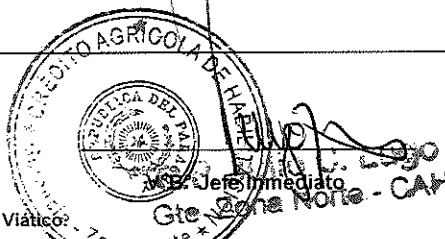
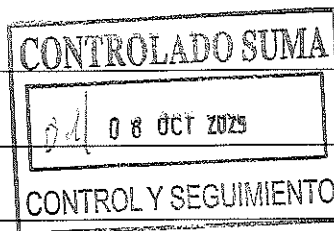
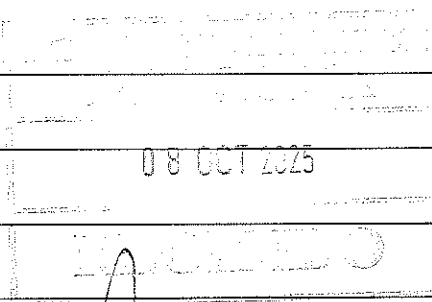
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32441	23/09/2025 07:00:00	30/09/2025 18:00:00	205.222	205.570	348

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Curso Taller en Loreto - Riesgo Crediticio



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticada por el responsable de la redacción.

2



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAI



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY / REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1236/2025

RC-GA-5V02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN PASO DE VIÁTICO Y/O ADELANTE PARA VIÁTICOS, PASAJES Y MOJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Año 17 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD	17 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Curso Taller en Loreto - Resp. a Crédito
USUARIO LOCALIDAD	YBY
INTERVENIENTOS	CONCEPCION

Comisión Salda con resultado de la institución. S. X. NO

Ddo (Resolución)

Aproximados a recorrer (estímulo) (300 Km.).

N°	Tipo de Viaje	Cul. N°	Desplazamiento		Cero. días	Monto + 125% de 1 año	Monto total	Firma del Comis. Salda
			Desde	Hasta				
1	COMISIÓN PASAJE	1236/2025	YBY	CONCEPCION	12	270.000	270.000	
2	COMISIÓN PASAJE	1236/2025	YBY	CONCEPCION	12	270.000	270.000	
TOTAL							420.000	

CONTROLADO SUMA

08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Beal Duarte
by Yau - P.J.C.



Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
VTO Gerente Administrativo

LEY 1525/2000 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL MANEJO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exige la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1525/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma íntegra, más un monto del 10% (diez por ciento), será otorgado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Cirilo Beal Duarte
by Yau - P.J.C.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1134

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9334, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2544/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAE DUARTE	3.486.513	23/09/2025	1.0	270.000	211.322
DERLIS SAMUEL VAZQUEZ BARRIOS	4.389.034	23/09/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

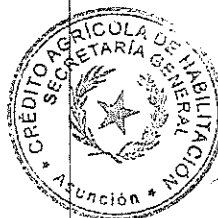
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



[Firma]
Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

[Firma]
Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

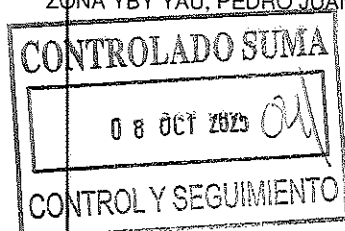
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032441

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	256
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-629	Area asign.	OFICINA SATELITAL PEDRO JUAN CABALLERO
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003147		
Conductor autorizado	Derlis Samuel Vazquez Barrios	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	18.00		
Km. de salida	204804	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	
Km. de vuelta	205570	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	766	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESYTIONES ADMINISTRATIVAS DPTO. DE CONCEPCION, AMAMBAY				
Obs.	ZONA YBY YAU, PEDRO JUAN CABALLERO, LORETO				

ORIGINAL



[Signature]
LIVIO JOEL SOSA RUIZ



[Signature]
CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Col. Estrella Uribe

Vehículo
Seguimiento
Selección Actual
Historial

CUENTA: M.256 - FIAT STRADA

MÓVILN. 256 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 3483m 042m

DESDE: Mar 23 Sep 25 - 01:00:00

HASTA: Mar 23 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (12)

Ing. A. V. M. *[Signature]*
Medicina N. 302

CREDITO AGRICOLA DE HAITI

REPUBLIQUE DU HAÏTI

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
by Yai - P.J.C.

